



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa sobre publicidad oficial, remitiendo:

1. Fotocopia autenticada del Expediente N° 16.408/04;
2. contratos de publicidad realizados con cada uno de los medios involucrados en el Expediente N° 16.408/04;
3. informe sobre cuáles fueron los actos de Gobierno que originaron el Expediente N° 16.408/04;
4. a qué partida presupuestaria se imputó la erogación correspondiente al Expediente N° 16.408/04;
5. fotocopia autenticada de los contratos de publicidad del Gobierno Provincial, desde el 01/10/04 hasta el 28/02/05;
6. copia de los tarifarios enviados por los distintos medios masivos de comunicación por los que se originara la contratación del expediente citado;
7. montos totales abonados en concepto de publicidad oficial desde el 1º de octubre de 2004 a la fecha de contestación del informe.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

022

/05.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Legislador Damián LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo